ALRA S.A.

Por acta de asamblea extraordinaria del 16/11/2016 se modificó el art 3 del estatuto quedando redactado en la siguiente forma: “Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin límite de tipo, clase, destino o especialidad. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. FINANCIERA: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. AGROPECUARIA: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y/ o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores y rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios, prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como: AAE AGROAÉREO Rociado; Siembra; Espolvoreo; FTF - Fotografía - Oblicua, Filmación; PPA - PROPAGANDA - Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial; IYV - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - Vigilancia de Oleoductos, Gasoductos, Torres/Líneas de alta tensión; Búsqueda y Salvamento, DPF - DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA - Arreo de Ganado, Control de Alambrados y Manadas, etc. con todo tipo de aeronaves. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos conexos, complementarios y/o accesorios para la consecución del objeto social que no fueren prohibidos por la ley y por este estatuto.” Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 16/11/2016 Horacio Ramiro Currais - T°: 21 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2016 N° 95256/16 v. 15/12/2016

Fecha de publicacion: *15/12/2016*